



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN CD-ECO № 253 18

Salta, = 8 AGO 2018 | EXPEDIENTE № 6535/18

V I S T O: El pedido efectuado por la Dra. Carolina PISELLI, Directora del Departamento de Economía, mediante el cual solicita se llame a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ECONOMÍA II, del primer cuatrimestre de segundo año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, con extensión al Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) y colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta, y;

## **CONSIDERANDO:**

**QUE** la Resolución C.S. Nº 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias, establecen la normativa a seguir para la consecución de los llamados a inscripción a interesados tratados.

QUE de fs. 4 y 5 del Expediente de referencia obra informe de la Jefa del Departamento Personal y de la Dirección General Económico Financiera de esta Unidad Académica donde constatan la viabilidad económica del cargo llamado.

QUE el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 10/18 de fecha 31/07/18, resolvió aprobar el Despacho Nº 283/18 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 11 del expediente de referencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º - LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura ECONOMÍA II, del primer cuatrimestre de segundo año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, con extensión al Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) y colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), de Sede Salta.

ARTÍCULO 2º - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

a uisitos: los establecidos en Resolución CS № 301/91.

licación: desde 13.08.18 hasta 17.08.1818

Inscripción: desde el 21.08.18 al 24.08.18.18 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario

10:00 a 15:00 horas.

ríodo de impugnación, excusación y recusación: 29 al 31.08.18 hasta hs. 15:00.







"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

253.18

ARTÍCULO 3º - DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Titulares	Eduardo David ANTONELLI
	Gastón Javier CARRAZÁN MENA
	Teodelina Inés ZUVIRÍA
Regulares	Fernando Humberto ROMERO
	Adrián Camilo TESEYRA
	Mariana Andrea ZANNIER

ARTÍCULO 5º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 6º - HÁGASE SABER al Departamento de Economía, a las Direcciones General Académica y General Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

Sta Maria Rosa Panza de Miller Secretaria As. Académicos y de Investigación Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Cr. WCTOR HUGO CLAROS

Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.